



Abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ORLANDO ESAU VIDAL JOIRO

DEMANDADO: SUCESIÓN INTESTADA LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS

RADICACIÓN: 44001310300220100025200

Visto el memorial allegado por la parte demandante, en el que solicita designar perito arquitecto; este despacho dispone que al respecto se atenga a lo dispuesto en auto de 2 de marzo recién pasados, en el cual se le solicitó al Director de la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional La Guajira, que designe un profesional arquitecto en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, la cual se surtió por oficio JSCDC-0186 marzo 23 de 2022 el 29 del mismo mes y año, luego por Secretaría oficiésele nuevamente en el mismo sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e53621c84558bc322901332a4c8321f6999b80ff661e3d76b670015b4c1ad464

Documento generado en 27/04/2022 09:25:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>